

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO.  
AYUNTAMIENTO**

**PLENO DEL DIA DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE**

---

En la Ciudad de Carmona, siendo las 09:10 horas del día DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan M. Ávila Gutiérrez se reúnen, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales, D. Juan Carlos Ramos Romo, D. José Francisco Corzo Ballester, Dña. M<sup>a</sup> Ángeles Íñiguez Beloso, D. Alberto Sanromán Montero, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Teresa Ávila Guisado, D. Ramón Gavira Gordón, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Carmen García Fernández, D<sup>a</sup> Angélica Alonso Ávila, D<sup>a</sup>. Encarnación M<sup>a</sup> Milla González, D. César Manuel López Nieto, D<sup>a</sup>. Adriana Espinoza Hernández, D. Miguel Rivas Cano, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> de Gracia Triguero González, D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup> López Osuna, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Carmen González Ortiz, y D. Eduardo Ramón Rodríguez Puerto, así como la Sra. Interventora de Fondos Dña. María Cerdera Vargas, asistidos del Sr. Secretario General de la Corporación, D. José Antonio Bonilla Ruiz, al objeto de celebrar sesión EXTRAORDINARIA del Pleno en PRIMERA convocatoria.

No asiste a la sesión la Sra. María Ángeles Martín Martín.

La sesión se desarrolla con arreglo al siguiente orden del día:

**PUNTO ÚNICO.- RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES AL PRESUPUESTO 2014 Y APROBACIÓN DEFINITIVA DEL MISMO.-** Por el Sr. Secretario General se da lectura de la propuesta de la Alcaldía cuyo tenor literal es el siguiente:

**“PROPUESTA DE INADMISIÓN DE RECLAMACIONES INTERPUESTAS CONTRA LA APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2.014 Y APROBACIÓN DEFINITIVA DEL MISMO.**

Que en sesión ordinaria de Pleno celebrada el 30 de septiembre de 2.014 fue aprobado inicialmente el Presupuesto General del ejercicio 2.014 del Excmo. Ayuntamiento de Carmona, habiéndose publicado dicho acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 233, del 7 de octubre de 2.014, quedando expuesto al público por un periodo de 15 días para su examen por los interesados y la presentación de reclamaciones.

Que habiendo expirado el citado plazo el 25 de octubre, se han presentado cuatro reclamaciones a la aprobación inicial del presupuesto del ejercicio 2.014, con el siguiente detalle:

- Reclamación interpuesta el 10 de octubre por D. Antonio Buzón Garrido (nº de registro entrada: 9.793), en su propio nombre y representación.
- Reclamación interpuesta el 21 de octubre por D. Emilio Rodríguez Román (nº de registro de entrada: 10.271), en representación de la sección sindical de UGT del Excmo. Ayuntamiento de Carmona.
- Reclamación interpuesta el 21 de octubre por D<sup>a</sup>. Concepción Abeja Dana (nº de registro de entrada: 10.506), en representación de la sección sindical de CCOO en el Excmo. Ayuntamiento de Carmona.
- Reclamación interpuesta el 25 de octubre por D<sup>a</sup>. Gracia María Aparicio Rodríguez (presentada en oficina de correos, con nº de registro de entrada: 10.621 de 28 de octubre), en su propio nombre y representación.

Que las reclamaciones interpuestas han sido informadas por la Intervención Municipal (informe 320/2014, de 3 de noviembre), habiéndose propuesto por la funcionara responsable del servicio la

inadmisión de las mismas y la aprobación definitiva del Presupuesto General para el ejercicio 2.014 del Excmo. Ayuntamiento de Carmona.

Visto lo anterior se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

**Inadmitir las reclamaciones presentadas a la aprobación inicial del Presupuesto y aprobar definitivamente el Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Carmona para el ejercicio 2.014.”**

La Sra. Ávila Guisado explica el asunto.

La Sra. Espinoza Hernández intervine manifestando que las alegaciones hacen referencia a cuestiones de personal que pueden causar problemas en el futuro y que el grupo de gobierno debe intentar resolver.

El Sr. Pinelo Gómez señala que el hecho de que no se trate de reclamaciones en materia presupuestaria, no debe hacer olvidar que existen problemas de personal que hay que resolver. Pide al equipo de gobierno que haga un esfuerzo para ello.

Finalizado el turno de intervenciones, el Pleno Municipal, con nueve votos a favor procedentes del grupo municipal Popular (9), y once abstenciones del grupo municipal IU (6), grupo municipal Socialista (4) y grupo municipal UPC (1), en votación ordinaria, acuerda aprobar la propuesta que antecede en sus justos términos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se dio por finalizada la sesión, siendo las 9:20 horas, de todo lo cual, como Secretario General, doy fe y certifico.

EL PRESIDENTE.-

EL SECRETARIO GENERAL.-